


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 944

PARRAL, Marzo 08 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **ALIN ROJAS PAIN**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	04.03.2011	04.03.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>ROJAS</u>	<u>PAIN</u>	<u>ALIN CECILIA</u>
<u>DEL CARMEN</u>		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>07.392.161-9</u>		
R.U.T.	Grado	
<u>DIDECO</u>	<u>DIDECO</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2010**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: DIAS 01

A contar desde el: 03/03.-2011

Días pendientes: AÑO 2010- 03 DIAS / AÑO 2011 20 DIAS



Jefe Directo

Alin Cecilia Pain
Firma Funcionario

Parral, 03 de Marzo del 2011